

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

“Azud de Alfeitamí”

Almoradí

CÓDIGO: 03010821

PROYECTO CURRICULAR EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA



Aprobado por el Consejo Escolar del centro el 21 de marzo de 2012

PROYECTO CURRICULAR. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

ÍNDICE

Página

1. BASE LEGISLATIVA -----	4
2. CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y DE DESCRIPTORES -----	4
2.1 Adecuación de los objetivos generales de la ESO al contexto socioeconómico y cultural del instituto y a las características de los alumnos.-----	4
2.1 Descriptores a trabajar por competencias.-----	11
3. CRITERIOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN -----	22
3.1 Principios Pedagógicos.-----	22
3.2 Tutorías.-----	22
3.3 Criterios para la constitución de grupos.-----	24
3.4 Criterios para la asignación y derivación de optativas.-----	24
3.5 Medidas para atender a los alumnos de Atención Educativa.-----	25
4. CRITERIOS GENERALES SOBRE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS -----	26
4.1 Requisitos de promoción y titulación en la ESO.-----	26
4.2 Criterios de promoción y titulación excepcionales en ESO.-----	30
4.3 Criterios de titulación en ESO con una o dos materias con evaluación negativa.-----	30
4.4 Mención honorífica.-----	30
4.5 Criterios de evaluación para el alumnado de PASE y Compensatoria.-----	31
4.6 Evaluación del alumnado con Adaptación Curricular Individualizada.-----	32
5. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS -----	32
6. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE DE LOS PROFESORES -----	33
6.1 Marco legal.-----	33
6.2 Evaluación del desempeño profesional.-----	34
7. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS -----	35
7.1 Evaluación de las programaciones didácticas.-----	35
7.2 Estructura de las programaciones didácticas.-----	35
8. DOCUMENTOS DE ACUERDOS DE LOS DEPARTAMENTOS -----	38
8.1 Actas.-----	38
8.2 Memoria final de curso por departamentos.-----	38
9. ANEXOS -----	40
Anexo I. Informe individualizado-----	40
Anexo II. Consejo Orientador-----	42
Anexo III. Ficha de recuperación de septiembre-----	43
Anexo IV. Evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente-----	44
Anexo V. Memoria final de curso por departamentos-----	45

El presente documento representa la concreción para el IES Azud de Alfeitamí de la legislación educativa. Se ha elaborado con las aportaciones del claustro de profesores/as y la experiencia acumulada cada curso académico.

Hemos construido esta base de coordinación didáctica a partir de aquellas ideas y soluciones que consideramos permitirán obtener resultados satisfactorios en sucesivas promociones de alumnos y alumnas que obtendrán el título de ESO en nuestro centro.

Sin embargo, no renunciamos, como es lógico, a seguir mejorando, ya que éste es un documento vivo que incorporará nuevas aportaciones y se está trabajando para traducir en programas y proyectos concretos, más allá de las asignaturas individualmente concebidas, las propuestas curriculares, especialmente en lo que a las competencias básicas y a los objetivos respecta. Con ellos el IES Azud de Alfeitamí pretende ser un centro de referencia didáctica y abrir nuevos caminos en la individualización de la enseñanza.

1. BASE LEGISLATIVA

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 04/05/2006)
- REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.(BOE 05/01/2007)
- Decreto 112/2007, de 20 de julio, del Consell, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunitat Valenciana. (DOCV 24/07/2007)
- Orden de 14 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Educación, sobre evaluación en ESO. (DOCV 21/12/2007)
- ORDEN de 29 de abril de 2008, de la Conselleria de Educación, regula el horario de la Educación Secundaria Obligatoria (DOCV 15.05.2008).
- ORDEN de 27 de mayo de 2008, de la Conselleria de Educación, por la que se regulan las materias optativas en la Educación Secundaria Obligatoria. (DOCV 12/06/2008)
- ORDEN 58/2010, de 2 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la mención honorífica y la convocatoria de los premios extraordinarios al rendimiento académico de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunitat Valenciana a partir del curso 2009-2010. (DOCV 11/06/2010)
- Orden 64/2010, de 16 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se modifica parcialmente la Orden de 27 de mayo de 2008, de la Conselleria de Educación, por la que se regulan las materias optativas en la Educación Secundaria Obligatoria. (DOCV 29/06/2010)
- ORDEN de 4 de julio de 2001, de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa.(DOCV 17/07/2001)
- Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios. (DOCV 09/04/2008)
- ORDEN 32/2011, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación, y se establece el procedimiento de reclamación de calificaciones obtenidas y de las decisiones de promoción, de certificación o de obtención del título académico que corresponda.
- LEY 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y DE DESCRIPTORES

2.1 Adecuación de los objetivos generales de la ESO al contexto socioeconómico y cultural del instituto y a las características de los alumnos.

El claustro de profesores/as del IES Azud de Alfeitamí de Almoradí, teniendo en cuenta su contexto y ubicación, atiende a la siguiente concreción de los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria con una serie de actuaciones que se irán llevando a cabo progresivamente.

DECRETO 112/2007, de 20 de julio, del Consell, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunitat Valenciana.

Artículo 4. Objetivos de la etapa

La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) ***Conocer, asumir responsablemente sus deberes y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo, afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.***

Para afianzar los derechos humanos y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática, el alumnado basará sus relaciones en el diálogo como medio para practicar la tolerancia, la solidaridad y el entendimiento entre los distintos grupos sociales, fomentando, por tanto, el respeto hacia los demás.

1. Análisis del entorno: Se observa un elevado porcentaje del alumnado que, debido a desajustes familiares o sociales tienen mayor dificultad en conseguir este objetivo.

2. Actuaciones: Se trabajarán especialmente las competencias social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal fomentando el trabajo en grupo y cooperativo, siguiendo los ítems abajo señalados:

- El conocimiento de los aspectos más básicos de la Constitución Española y la Declaración de los Derechos Humanos.
- La convivencia armónica basada en un Plan de Convivencia que potencie la mediación y tenga en cuenta la circunstancia de cada alumno.
- Fomentaremos la responsabilidad y la autonomía personal desde la tutoría, y las diferentes áreas, instándose al conocimiento y cumplimiento de los deberes y derechos de los alumnos.
- Se tendrá en cuenta el municipio como la entidad de participación ciudadana más próxima.
- Los diferentes agrupamientos favorecerán una convivencia plural entre el alumnado.

- b) ***Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de los procesos del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.***

Para realizar el proceso de aprendizaje y desarrollar hábitos de disciplina, estudio y trabajo, se llevarán a cabo trabajos tanto a nivel individual como en grupo que se podrán realizar tanto en el aula como fuera de ella.

1. Análisis del entorno: Se observa en parte del alumnado falta de hábitos de trabajo, lo que impide que desarrollen actividades de forma autónoma y en equipo. Creemos que se descuida el esfuerzo personal dentro del proceso educativo, como también la organización eficaz del tiempo de estudio y ocio. Ante las dificultades es frecuente la tendencia al desánimo y a la desmotivación, en definitiva al abandono.

2. Actuaciones: Potenciar los aspectos positivos de cada alumno para mejorar su autoestima, mediante actividades de trabajo personal más activo, valorando el esfuerzo realizado, resaltando los logros y paliando las carencias. Así mismo se propondrán trabajos de grupo en todas las áreas. Se profundizará especialmente en las competencias para aprender a aprender y en autonomía e iniciativa personal. Se coordinará y colaborará con las familias en el seguimiento del trabajo a realizar en casa, para mejorar los hábitos de trabajo y el rendimiento académico, y cuando se estime necesario se propondrá el programa PAE como alternativa. También se reforzará este objetivo con actividades de tutoría.

- c) ***Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia en los ámbitos escolar, familiar y social.***

La manera de relacionarse y actuar del alumnado, tanto en el centro como fuera de él, son un eje fundamental a la hora de convertirse en ciudadanos/as integrados en la sociedad y poder ejercer sus derechos y cumplir sus deberes.

1. **Análisis del entorno:** La comunicación y el contacto con las familias y con el entorno del centro debe ser más fluida. En el caso del alumnado extranjero, muchas veces constatamos que no acuden al centro por desconocimiento del idioma.
2. **Actuaciones:** Intentaremos que tanto desde el centro como desde el hogar se incida en determinados valores que fomenten el respeto, los hábitos de trabajo, el esfuerzo, etc. Así pues, unas relaciones fluidas con las familias nos pueden permitir que se aúnen esfuerzos a la hora de conseguir que el alumnado adquiera la competencia social y ciudadana.

d) Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra Constitución, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, y rechazar los estereotipos y cualquier discriminación.

Se prestará especial atención al principio de igualdad mediante actitudes y actividades que favorezcan no sólo el conocimiento de los deberes y derechos, sino también una actitud respetuosa hacia los demás. La convivencia de nuestra comunidad educativa está basada en el respeto entre todos sus miembros, integrando las diferencias y peculiaridades de los mismos en nuestra actividad diaria, ya que esto supone un enriquecimiento para todas las personas.

1. **Análisis del entorno:** Los estereotipos sexistas entre hombres y mujeres, lejos de verse superados se manifiestan con frecuencia en la dinámica de los grupos de escolares.
2. **Actuaciones:** Abordaremos el desarrollo de la competencia social y ciudadana. Garantizando el respeto a las personas y a sus características, desarrollando medidas preventivas de cualquier situación de desigualdad, marginación o discriminación. En las materias, se contribuirá a mantener el mismo nivel de expectativas con ambos sexos con medidas educativas tendentes a asegurar la igualdad de oportunidades. Proponemos que los adultos rechacen las expresiones de índole sexista, tanto dentro de las actividades de tutoría como en el desarrollo de las materias. Para combatir el mayor fracaso escolar entre los alumnos varones, se atenderá a las evidentes diferencias de comportamiento de cada uno de los dos sexos, sin menoscabo del principio de igualdad de oportunidades.

e) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

El centro favorecerá el desarrollo de los alumnos como personas responsables facilitando la relación con los demás, con independencia de sus ideas, creencias, sentimientos y deseos.

1. **Análisis del entorno:** El nivel de violencia física es bajo en nuestro centro pero se observa entre los alumnos del 1º y 2º de ESO, juegos agresivos y violentos y falta de control o escasa habilidad para solucionar conflictos.
2. **Actuaciones:** Poner en marcha medidas preventivas ordinarias del acoso, maltrato y de la violencia. Aplicar el Reglamento de Régimen Interior con fines formativos, dando importancia a la acción tutorial, a la mediación de conflictos y a los propios docentes, fomentando un clima de cooperación y respeto hacia los demás, considerando el conflicto como recurso educativo. Se fomentará la estimulación al trabajo y la asunción de responsabilidades, especialmente en los alumnos que tradicionalmente se niegan a participar en las distintas materias. Abordaremos el desarrollo de la competencia social y ciudadana.

f) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

El alumno debe valorar la importancia de la investigación y la incidencia práctica de los avances de la ciencia. Es necesario hacer hincapié en el desarrollo de la capacidad crítica ante el contenido de los mensajes que ofrecen los medios de comunicación.

1. Análisis del entorno: Los avances en el mundo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación han modificado nuestra sociedad y los jóvenes de este momento usan con naturalidad esas herramientas, pero hay que tener en cuenta la dificultad de acceso de aquellos que tienen menos recursos. Detectamos, a pesar de la gran profusión de medios tecnológicos de que disponen, un desconocimiento y un mal uso de las fuentes de información y escasa actitud reflexiva y sentido crítico ante la información recogida.

2. Actuaciones: Potenciaremos el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (prensa, la televisión, Internet...) en las aulas y desde todas las áreas, formando al alumnado en su uso adecuado y responsable. La competencia para aprender a aprender, matemática, el tratamiento de la información y la competencia digital serían las que se debieran abordar para alcanzar este objetivo. Para conseguir estas destrezas proponemos:

- Mejora continuada de la dotación del centro en nuevas tecnologías y el acceso a Internet, así como en la organización de estos medios, su mantenimiento y actualización.
- Fomentar que los Departamentos programen actividades que requieran su utilización.
- Proponer actividades que favorezcan el sentido crítico y el contraste de opiniones.

g) *Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*

Aparecen definidas en el currículo las distintas áreas disciplinares, pero no deben verse como parcelas independientes del saber, sino que deben concebirse con un criterio de globalidad y de mutua interrelación entre ellas, y desde esta perspectiva deberá potenciarse una visión de la ciencia como un todo. La metodología que se debe utilizar ha de ser creativa, activa y participativa, en la que el alumnado se plantee problemas, sepa observar lo que le rodea, sea capaz de recoger, ordenar, clasificar y analizar datos de distintas fuentes.

1. Análisis del entorno: El conocimiento científico, como una parte más del conocimiento humano en general, requiere una madurez que los alumnos irán adquiriendo al avanzar en esta etapa educativa, al tiempo que profundizan en las materias de índole científica. Frecuentemente no se relaciona los conocimientos que se tratan en el aula o laboratorio con su aplicación práctica en la vida diaria.

2. Actuaciones:

- Realizaremos actividades académicas y complementarias entre diferentes departamentos y materias aproximándonos a esos conocimientos mediante el trabajo práctico y de aplicación en el entorno próximo, haciendo hincapié en los beneficios que el saber científico nos reporta.
- Trabajaremos las técnicas de trabajo científico en cada materia con ayuda de la biblioteca de aula y la general, prácticas de laboratorio y de campo, periódicos y revistas y la aplicación de nuevas tecnologías.
- Trabajaremos las competencias matemática, conocimiento e interacción con el mundo físico, social y ciudadana, aprender a aprender y de autonomía e iniciativa personal, para conseguir escalonadamente este objetivo.

h) *Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades, así como valorar el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.*

Se formará al alumnado para que pueda aprender con cierta autonomía, a la vez que se le refuerza su confianza en sí mismo, de este modo podrá afrontar con más solvencia las dificultades que se le vayan presentando.

1. Análisis del entorno: El adolescente está en la fase de construcción de su personalidad y necesita tiempo y ayuda para adquirir mayores grados de confianza en las capacidades propias, en autonomía y responsabilidad. La escasez de técnicas de estudio, la tendencia al desánimo y a la desmotivación son aspectos detectados entre numerosos alumnos.

2. Actuaciones:

- Para progresar en la consecución de este objetivo se fomentará la participación del alumnado en proyectos, jornadas, encuentros o exposiciones científicas, talleres, olimpiadas o concursos...
- También se implicará al alumnado en la organización y puesta en funcionamiento de todo tipo de actividades complementarias.
- Fomentar el trabajo cooperativo y en equipo y desarrollar cualidades como iniciativa, perseverancia, autonomía y autocrítica...
- Desde las tutorías se fomentarán técnicas de estudio y trabajo intelectual. Las competencias a trabajar en este objetivo serán el conocimiento e interacción con el mundo físico, aprender a aprender y la autonomía e iniciativa personal.

i) Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en valenciano y en castellano. Valorar las posibilidades comunicativas del valenciano como lengua propia de la Comunitat Valenciana y como parte fundamental de su patrimonio cultural, así como las posibilidades comunicativas del castellano como lengua común de todas las españolas y los españoles y de idioma internacional. Iniciarse, asimismo, en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura de ambas lenguas.

Como Centro que forma parte de la Comunidad Valenciana el alumnado debe conocer y utilizar correctamente las dos lenguas oficiales de esta comunidad.

Las dos asignaturas de Lengua y Literatura pretenden que el alumnado aprenda a expresarse correctamente, en cada una de las respectivas lenguas, en cualquier situación comunicativa, y conozca los diferentes movimientos literarios y sus correspondientes autores. Aunque se trate de una población situada en una zona de habla castellana, desde el Centro se pretende que el alumnado no solicite la exención de valenciano y, por lo tanto, conseguir que sea capaz de comunicarse indistintamente en ambas lenguas.

1. Análisis del entorno: Se detectan en todas las materias, carencias en vocabulario, ortografía, claridad en la expresión oral y escrita, hábitos de lectura y comprensión lectora, que se manifiestan en distintos grados según la madurez y procedencia del alumno.

2. Actuaciones: Se pretende avanzar en la consecución progresiva de este objetivo mediante actuaciones globales y generales, en todos los departamentos, niveles y materias, incorporando cotidianamente actividades orales y escritas. Y, específicamente, mediante el desarrollo del Plan Lector. La competencia básica a abordar en este objetivo es la de comunicación lingüística y el tratamiento de la información, entre otras.

j) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

En el mundo en que hoy nos movemos es importante que nuestros alumnos valoren positivamente la comunicación y el entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y estereotipos lingüísticos y culturales. Para ello, nuestro Centro ofrece la posibilidad de aprender dos lenguas extranjeras: inglés y francés, trabajando tanto la parte didáctica como también dando información y motivándolos para que viajen al extranjero mediante becas e intercambios.

1. Análisis del entorno: Los alumnos son conscientes de la importancia que el conocimiento de una lengua extranjera tiene en la sociedad actual, (la tecnología, la comunicación, la música, Internet, etc.) y de su importancia ante la movilidad profesional que la sociedad globalizada posibilita.

2. Actuaciones: Al igual que en el objetivo anterior, la competencia básica a abordar en este objetivo es la de comunicación lingüística, en este caso en lenguas extranjeras, sin olvidarnos del tratamiento de la información y la competencia digital, entre otras.

- Se fomentará entre todo el alumnado la oferta del segundo idioma como optativa, los intercambios, la relación con otros centros extranjeros y las visitas culturales a otros países.
- El centro volverá a solicitar la presencia de auxiliares de conversación en francés y en inglés para el próximo curso y presentará nuevamente el proyecto de ayudantías *Comenius*, a la espera de un fallo favorable en la resolución.

k) *Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de la Comunitat Valenciana, de España y del mundo; respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.*

En la sociedad actual nuestro alumnado debe ser consciente de que el conocimiento de la historia y la geografía, así como el de las diferentes culturas y sociedades, es un deber común que nos ayuda a progresar como individuos, valorando el patrimonio artístico, cultural y lingüístico que forma parte de las diferentes sociedades. El alumnado no puede prescindir de conocer la evolución de la sociedad a lo largo de la historia de la humanidad y, con este conocimiento, ha de ser capaz de respetar la diversidad de culturas y lenguas existentes en todo el mundo.

1. Análisis del entorno: Se constata un desconocimiento del patrimonio cultural propio y de los demás, existiendo un cierto riesgo de perder la cultura popular propia.

2. Actuaciones:

- Se trabajará introduciendo en las diferentes materias, ejemplos del entorno propio (municipio, comunidad autónoma, país).
- Desde cada área se impulsará lo específicamente propio de la región. Se potenciará el desarrollo de actividades extraescolares con objetivos culturales y artísticos. Alcanzar este objetivo implicaría trabajar las competencias cultural y artística, el conocimiento y la interacción con el mundo físico, el tratamiento de la información y competencia digital, sin descartar la posibilidad de realizar algún estudio al respecto a través de la asignatura optativa de Trabajo Monográfico de Investigación (4ºESO).

l) *Conocer y aceptar el funcionamiento del cuerpo humano y respetar las diferencias. Conocer y apreciar los efectos beneficiosos para la salud de los hábitos de higiene, así como del ejercicio físico y de la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte y la educación física para favorecer el desarrollo personal y social.*

Por su naturaleza científica, es decir, de actividad constructiva y en continua revisión, la enseñanza de la Biología debe sustentarse en planteamientos didácticos que faciliten la participación del alumnado en el proceso de aprendizaje.

Además de considerar el conocimiento de nuestro cuerpo, se reconocerá la importancia que tiene una alimentación adecuada, fomentando una actitud responsable y crítica frente a prácticas consumistas inadecuadas y respeto por las diferencias individuales, físicas y psíquicas.

Se reconocerá la necesidad de adquirir hábitos de higiene y cuidado corporal adecuados, evitando aquellas prácticas que sean perjudiciales para la salud. También se reforzará la actitud responsable y crítica ante las sugerencias de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas o ante cualquier otra actividad que afecte a la salud personal y colectiva.

1. Análisis del entorno: En general los alumnos no relacionan el funcionamiento de su cuerpo con los procesos físico-químicos estudiados en clase; observamos la existencia de conceptos erróneos en distintos campos (salud, medio ambiente, seres vivos, etc.), etc.

2. Actuaciones: Las competencias básicas a trabajar en la consecución de este objetivo serán el conocimiento y la interacción con el mundo físico, social y ciudadana, aprender a aprender y de autonomía e iniciativa personal. Para conseguirlo se pretende:

- Fomentar el respeto por las normas de seguridad e higiene en el instituto y en la vida diaria.
- Se continuará desarrollando el Plan de Autoprotección del centro.
- Impulsar actividades de concienciación ecológica en el centro, fomentando la idea de que las propias instalaciones del instituto forman parte del medio ambiente, que se deben respetar como lugar de participación y de aprendizaje de ciudadanos comprometidos con la salud propia, la de los demás y con la del entorno.
- Potenciar el deporte como medio para alcanzar una vida más saludable. Se programan actividades deportivas, dentro y fuera del centro.
- Realizar actividades para mejorar los hábitos de vida saludable. Se trabajará este objetivo principalmente desde el área de educación física y de ciencias naturales.
- Se programarán actividades en el medio natural.

m) *Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de las ciudadanas y los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos.*

El conocimiento de los derechos y deberes del alumnado como individuos que se convertirán en ciudadanos es esencial si queremos que sean capaces de tomar sus propias decisiones y adoptar juicios de valor a través de un razonamiento crítico.

1. Análisis del entorno: Observamos que el alumnado presenta de forma generalizada reacciones de carácter impulsivo, hecho que se refleja también a la hora de responder a las diversas pruebas prácticas. Es común que se responda de forma taxativa, sin aportar ningún tipo de argumento que pueda sustentar. En ocasiones, se dejan llevar por criterios y opiniones ajenos sin pararse a considerar si es realmente lo que ellos/as quieren hacer o consideran que es correcto.

2. Actuaciones:

- Fomentar la capacidad crítica del alumnado a través de textos que les hagan reflexionar y emitir juicios de valor. Que el alumnado sea capaz de pensar por sí mismo y no dejarse influenciar por las opiniones de los compañeros.
- Intentar que el alumnado sea consciente de cuáles son sus prioridades, intereses y aspiraciones.
- Las competencias básicas, social y ciudadana y la de autonomía y opinión personal son las que se trabajaran para que los alumno sean capaces de pensar de forma autónoma y tener iniciativa personal.

n) *Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo responsable, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*

1. Análisis del entorno: En general, nuestro alumnado tiene unos hábitos de consumo influenciados por los bienes que poseen otros compañeros/as, fomentando el consumo compulsivo para adquirir y poseer aquello que los demás tienen. Respecto al medio ambiente, no muestran una conciencia ecológica adquirida, prueba de ello es el estado de los pasillos, de los patios y de la cantina al finalizar el periodo de recreo.

2. Actuaciones:

- Fomentar un hábito de consumo responsable, conociendo cuáles son sus necesidades reales y aquellas de las que pueden prescindir o son meros caprichos.

- Concienciar de la problemática medioambiental a través de su entorno inmediato, buscando soluciones prácticas que el alumnado pueda adquirir como hábitos propios que aplique a lo largo de su vida, por ejemplo adquiriendo hábitos de reciclaje, etc.
- o) Valorar y participar en la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.**

La música, la pintura, la escultura, la literatura, etc., son medios de expresión artística que permiten el desarrollo de la sensibilidad y, al mismo tiempo, crean inquietudes por la cultura. Tanto a través de algunas materias del currículo como de actividades específicas se favorecerá que el alumnado valore las artes y participe en los diversos medios de expresión de las mismas.

1. Análisis del entorno: Las distintas manifestaciones artísticas a estas edades suelen percibirse como algo carente de interés y “pasado de moda”.

2. Actuaciones:

- Fomentar la sensibilidad en la percepción de las manifestaciones artísticas y culturales mediante actividades culturales próximas a sus intereses, dentro y fuera del centro.
 - Dar a conocer el patrimonio cultural, histórico y artístico de la Comunidad Valenciana y propiciar su valoración y respeto a través de las diferentes actividades extraescolares programadas.
 - Las competencias básicas implicadas para alcanzar este objetivo apuntan a la lingüística, cultural y artística, social y ciudadana, el tratamiento de la información y competencia digital, aprender a aprender y de autonomía e iniciativa personal.
- p) Analizar y valorar, de forma crítica, los medios de comunicación escrita y audiovisual.**

Si algo define a la sociedad que nos ha tocado vivir, es la abusiva presencia de los medios de comunicación audiovisuales en los más variados espacios de nuestra vida y su enorme influencia social. La mayoría de las veces no somos más que meros receptores pasivos, que en ningún momento nos planteamos reaccionar ante las manipulaciones ideológicas y extorsiones que la comunicación audiovisual lleva consigo y nos impone. Estos lenguajes hacen uso de unos códigos de lectura y escritura que es imprescindible conocer y dominar para poderlos entender, interpretar y utilizar.

1. Análisis del entorno: El alumnado, en su mayoría, no realiza una interpretación crítica de la información que recibe, tanto a través de los medios de comunicación tradicionales, como de Internet. Se convierte en una esponja de contenidos, que en su mayoría carecen de valor educativo. Además, no suele ser consumidor de periódicos o de informativos, con lo que se muestra carente de la información más relevante que ocurre a su alrededor.

2. Actuaciones:

- Fomentar el uso crítico de los contenidos audiovisuales, siendo conscientes que la objetividad, la manipulación y la propaganda van a estar siempre presentes en los medios de comunicación. Ayudar al alumnado a decodificar dichos aspectos para que puedan convertirse en ciudadanos libres y responsables.
- Valorar los medios de comunicación e Internet como instrumentos que nos permiten tener un conocimiento de la realidad actual y próxima, siempre contrastando las fuentes de información.
- Adquirir un pensamiento crítico y tolerante, respetando todo tipo de opiniones.
- Usar la información de los medios de comunicación en las diversas materias (artículos de opinión, científicos, políticos, etc.) para valorar las noticias que nos aporta un mundo en cambio constante en todos los ámbitos.

2.1 Descriptores a trabajar por competencias.

COMPETENCIA EN AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL		DEPARTAMENTOS																
Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo, la autoestima, etc.		ByG	FyQ	MAT	LCyL	LVyL	CUC	GeH	EF	FIL	EPV	MUS	REL	TEC	ECO	IN	FR	INF
		INDICADORES (¿Qué pretende?)		DESCRPTORES (¿Qué implica?)														
El desarrollo de la autonomía personal.																		
1. Elegir con criterio propio.			X					X	X	X			X					
2. Tener espíritu de superación.		X	X	X		X	X	X	X	X	X		X			X	X	
3. Ser capaz de demorar la necesidad de satisfacción inmediata (tolerancia a la frustración).							X		X				X		X			
4. Afrontar los problemas y aprender de los errores.		X		X		X	X	X	X	X	X		X	X				
5. Ser autocrítico y tener autoestima.		X		X		X		X	X	X		X	X					
6. Ser perseverante y responsable.		X	X	X	X	X	X		X			X	X	X	X	X	X	
Liderazgo																		
1. Desarrollar y utilizar las habilidades de comunicación y negociación.								X		X			X		X	X	X	
2. Trabajar cooperativamente.		X		X			X	X	X	X		X	X	X		X	X	X
3. Asumir riesgos.										X	X		X					
4. Generar cambios y abrir perspectivas.							X						X					
Innovación																		
1. Desarrollar la capacidad de emprender acciones o actividades.						X		X	X	X			X		X			
2. Ser creativo en ideas, procesos y acciones.		X	X	X			X	X	X				X	X				
3. Gestionar el cambio en los procesos.													X					
4. Trabajar la visión de futuro.											X		X					
Planificación y Realización de Proyectos.																		
1. Organización de tiempos y tareas.		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	
2. Extraer conclusiones.		X	X					X		X			X	X				X
3. Ser flexible en los planteamientos.			X	X			X			X			X	X				

COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER		DEPARTAMENTOS																
Supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma. También de trata de tomar conciencia de las propias capacidades y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y por los demás.		ByG	FyQ	MAT	LCyL	LVyL	CUC	GeH	EF	FIL	EPV	MUS	REL	TEC	ECO	IN	FR	INF
		INDICADORES (¿Qué pretende?)		DESCRIPTORES (¿Qué implica?)														
Conciencia, gestión y control de uno mismo																		
1. Descubrir los estilos propios de aprendizaje.						X			X									
2. Adquirir responsabilidades y compromisos personales.		X			X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	
3. Adquirir confianza en sí mismo y gusto por aprender.		X	X	X		X	X	X	X		X	X	X			X	X	
Aprender a pensar para construir conocimiento																		
1. Ser capaz de trabajar de forma cooperativa y mediante proyectos.		X			X	X		X	X		X	X		X	X			X
2. Aceptar los errores y aprender de los demás.				X		X	X	X	X				X			X	X	
3. Ser perseverantes en el aprendizaje.		X	X	X		X	X		X		X	X	X			X	X	
4. Administrar el esfuerzo, autoevaluarse y autorregularse.		X	X	X			X		X	X			X					
Metacognición																		
1. Identificar los procesos de pensamiento.										X								
2. Adecuar nuestro pensamiento a las distintas situaciones de aprendizaje.				X			X	X		X								
3. Diagnosticar necesidades en orden de planificar procesos actuales o futuros.			X													X	X	
Manejo de recursos y estrategias																		
1. Planificar y organizar actividades y tiempos		X	X	X		X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	
2. Aprendizaje cooperativo.		X		X			X	X	X			X	X					X
3. Plantearse preguntas. Identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles.			X	X		X		X		X					X			
4. Contratos de aprendizaje.																		
5. Trabajo por rincones y talleres.																		
6. Proyectos.				X		X		X			X	X		X				
7. TICS (Webquest).				X		X												

COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA		DEPARTAMENTOS																
Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.		ByG	FyQ	MAT	LCyL	LVyL	CUC	GeH	EF	FIL	EPV	MUS	REL	TEC	ECO	IN	FR	INF
INDICADORES (¿Qué pretende?)	DESCRIPTORES (¿Qué implica?)																	
Expresión artística y cultural																		
1. Expresarse y comunicarse a través de los distintos lenguajes culturales.					X				X	X		X	X					X
2. Participar con otras personas en creaciones artísticas.								X		X	X	X						
3. Utilizar el arte como fuente de enriquecimiento y disfrute.			X		X	X	X			X	X	X						
Sensibilidad Estética																		
1. Experimentar la emoción estética conociendo y admirando la naturaleza y el arte.					X	X				X								
2. Poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos.					X			X	X	X	X			X	X	X		
3. Asociar lo artístico y cultural a la vida propia y social.						X			X	X		X						
4. Apreciar el hecho cultural y artístico.			X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X		
Aprecio y Respeto por el Patrimonio																		
1. Conocer las obras más significativas del patrimonio artístico y cultural del contexto cercano y universal.			X		X	X	X			X	X	X				X	X	
2. Relacionar el significado de las obras de arte con su marco histórico cultural.					X	X	X		X	X	X							
3. Interés por contribuir a la conservación del patrimonio artístico y cultural.					X	X	X			X	X							
4. Interés por participar en la vida cultural.		X			X	X	X	X		X	X	X				X	X	
Apertura a la Diversidad																		
1. Disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.		X					X	X	X	X		X	X					
2. Valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y la importancia del diálogo intercultural.	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X		X	X	X		

COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA		DEPARTAMENTOS																
Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora a través de habilidades (tomar decisiones, responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas, etc.).		ByG	FyQ	MAT	LCyL	LVyL	CUC	GeH	EF	FIL	EPV	MUS	REL	TEC	ECO	IN	FR	INF
		INDICADORES (¿Qué pretende?)		DESCRPTORES (¿Qué implica?)														
Desarrollo personal y social																		
1. Conocer y comprender los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, sus modos de funcionamiento y su organización.							X	X		X					X			
2. Poseer una escala de valores construida de forma reflexiva, crítica y dialogada y usarla de forma coherente para afrontar una decisión o conflicto.					X	X			X	X		X				X	X	
3. Reflexionar de forma crítica y lógica sobre los hechos y problemas.			X	X		X	X	X		X			X	X	X	X	X	
4. Considerar diferentes perspectivas para analizar la realidad.				X			X	X		X	X		X	X	X			
5. Identificar los hechos históricos más relevantes para poder aprender de ellos e interpretar la realidad.						X	X	X		X	X	X	X					
Participación Cívica																		
1. Desarrollar la capacidad de diálogo y entendimiento en los diferentes entornos sociales.						X	X	X	X	X	X		X					
2. Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva.							X		X	X	X		X			X	X	
3. Mostrar conductas de participación democrática.				X			X	X	X	X	X	X						
4. Practicar normas de convivencia en una sociedad diversa.Cooperar y convivir.		X	X		X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
Compromiso solidario con la realidad personal y social																		
1. Ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio.							X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
2. Desarrollar modelos de colaboración con uno mismo y con el entorno.		X					X			X	X		X					
3. Construir una conciencia de vinculación social.						X	X	X		X	X		X					
4. Ejercer la coherencia entre los principios interiorizados y las actuaciones.			X				X				X		X		X			
5. Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derechos, en particular entre hombres y mujeres.		X		X	X		X	X	X		X	X	X		X			X

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL		DEPARTAMENTOS																
Consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento.		ByG	FyQ	MAT	LCyL	LVyL	CUC	GeH	EF	FIL	EPV	MUS	REL	TEC	ECO	IN	FR	INF
INDICADORES (¿Qué pretende?)	DESCRIPTORES (¿Qué implica?)																	
Obtención, transformación y comunicación de la información.																		
1. Organizar la información, relacionarla, analizarla, sintetizarla, hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad.				X		X	X											X
2. Buscar, seleccionar, registrar, tratar y analizar la información.		X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas.						X	X		X		X	X						X
4. Usar las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.		X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X
Utilización ética de las Herramientas Tecnológicas.																		
1. Utilizar adecuadamente los principales Sistemas Operativos y los programas más comunes.			X											X	X			X
2. Conocer los riesgos del acceso a la información perjudicial y/o ilegal.			X				X				X		X					X
3. Potenciar un uso ético de la comunicación interpersonal y el trabajo colaborativo en redes.							X			X	X							X

COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO		DEPARTAMENTOS																
<p>Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida de los seres vivos. Incorpora habilidades para desenvolverse con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo a través del análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento.</p>		BYG	FYQ	MAT	LCyL	LVyL	CUC	GeH	EF	FIL	EPV	MUS	REL	TEC	ECO	IN	FR	INF
		INDICADORES (¿Qué pretende?)		DESCRPTORES (¿Qué implica?)														
Manejo del Método Científico																		
1. Diferenciar el conocimiento científico en relación a otros tipos de conocimientos no experimentales.		X				X			X				X					
2. Aplicar los distintos pasos del método científico-técnico para interpretar, predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal.		X		X		X		X										
3. Analizar las distintas hipótesis para obtener conclusiones en distintos contextos (académico, personal y social).		X				X		X	X									
4. Interpretar la información que se recibe para predecir y tomar decisiones.		X		X		X		X		X	X				X	X	X	X
Procesos Tecnológicos																		
1. Analizar las implicaciones que la actividad humana y, en particular, determinados hábitos sociales y la actividad científica y tecnológica tienen en el medio ambiente.		X				X	X		X	X			X	X				X
2. Valorar la importancia de procesos tecnológicos acordes con el medio ambiente y sus implicaciones éticas.		X				X	X		X				X					
3. Conocer y prevenir los riesgos de determinados productos y tecnologías con los que se va a encontrar en su vida cotidiana.			X			X	X						X		X	X	X	
Conocimiento del Cuerpo Humano y la Vida Saludable																		
1. Conocer el propio cuerpo y las relaciones entre los hábitos y las formas de vida y salud.		X				X	X		X	X		X				X	X	
2. Adoptar una disposición a una vida física y mental saludable.		X		X		X		X				X			X	X		
3. Analizar los hábitos de consumo y desarrollar hábitos de consumo racional y responsable.		X		X		X	X	X	X	X	X			X				X
Interacción con el Medio Natural																		
1. Conocer el medio físico, los seres vivos y las relaciones que se establecen entre ellos.		X				X		X										

COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO		DEPARTAMENTOS																
<p>Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida de los seres vivos. Incorpora habilidades para desenvolverse con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo a través del análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento.</p>		BYG	FYQ	MAT	LCYL	LVYL	CUC	GeH	EF	FIL	EPV	MUS	REL	TEC	ECO	IN	FR	INF
		INDICADORES (¿Qué pretende?)		DESCRIPTORES (¿Qué implica?)														
Manejo del Método Científico																		
2. Valorar los cambios producidos en la actividad humana para la adaptación al mundo que les rodea, así como las consecuencias de las mismas.		X					X	X	X	X								
3. Interactuar con el entorno de manera adecuada.		X					X		X		X					X	X	
4. Tomar decisiones sobre el mundo físico y sobre la influencia de la actividad humana, con especial atención al cuidado del medio ambiente y el consumo racional y responsable.		X		X			X	X	X	X		X			X	X	X	
Desarrollo Sostenible																		
1. Conocer y valorar la influencia humana en la naturaleza y sus consecuencias.		X					X	X	X	X								
2. Mantener una actitud de solidaridad global e inter-generacional con el medio ambiente.		X		X			X	X	X	X					X	X	X	
3. Argumentar consecuencias de un tipo de vida frente a otro en relación con: - El uso responsable de los recursos naturales. - El cuidado del medio ambiente. - Los buenos hábitos de consumo. - La protección de la salud, tanto individual como colectiva. - Las energías renovables.		X			X			X	X	X		X		X				
4. Utilizar de forma responsable los recursos naturales.		X					X	X	X		X		X	X				

COMPETENCIA MATEMÁTICA		DEPARTAMENTOS																
Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y el mundo laboral.		BYG	FYQ	MAT	LCYL	LVYL	CUC	GeH	EF	FIL	EPV	MUS	REL	TEC	ECO	IN	FR	INF
		INDICADORES (¿Qué pretende?)		DESCRIPTORES (¿Qué implica?)														
Manejo de elementos, representaciones y herramientas matemáticas.																		
1. Conocer los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.).		X	X	X			X				X	X		X				
2. Manejar los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana.		X	X	X			X	X	X					X	X			
Realización de cálculos y estimaciones																		
1. Realizar cálculos utilizando los procedimientos más adecuados.			X	X				X			X			X				
2. Utilizar técnicas de cálculo mental.			X	X							X							
3. Efectuar estimaciones razonables para interpretar y valorar diferentes situaciones de la vida real.			X	X						X				X		X	X	
Razonar y argumentar matemáticamente																		
1. Seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción entre otros).			X	X		X				X						X	X	
2. Expresar e interpretar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones.		X	X	X	X	X				X		X		X		X	X	
3. Aplicar los conocimientos matemáticos a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.		X	X	X		X	X	X	X					X				
4. Seleccionar las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible.		X	X	X										X	X			X
Resolución de Problemas																		
1. Comprender los enunciados de los problemas.			X	X		X		X		X		X		X	X	X	X	
2. Elegir y utilizar los elementos matemáticos adecuados para la resolución de problemas.			X	X										X				
3. Elegir y utilizar diferentes estrategias para resolver un problema.			X	X		X								X		X	X	
4. Identificar los distintos pasos implicados en el proceso de resolución de un problema.			X	X		X				X	X	X		X				
5. Aplicar los resultados obtenidos a nuevas situaciones.		X	X	X				X						X	X			
6. Identificar situaciones cotidianas que requieren la aplicación de estrategia de resolución de problemas.			X	X						X				X				

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA		DEPARTAMENTOS																
Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.		BYG	FYQ	MAT	LCyL	LVyL	CUC	GeH	EF	FIL	EPV	MUS	REL	TEC	ECO	IN	FR	INF
		INDICADORES (¿Qué pretende?)		DESCRIPTORES (¿Qué implica?)														
Comunicación oral (habla y escucha)																		
1. Dialogar, escuchar (de forma activa) y hablar, participando en situaciones de comunicación con uno ó más interlocutores y respetando las normas establecidas.		X		X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	
2. Interpretar diferentes roles y estrategias.					X		X						X					
3. Expresar con coherencia y cohesión el discurso, desarrollando y utilizando estrategias y técnicas oratorias.					X	X	X			X		X	X		X	X	X	
4. Expresar e interpretar, de forma oral y escrita, pensamientos, emociones, vivencias, opiniones, creaciones.		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X				
5. Respetar y tener en cuenta las opiniones distintas a la propia.					X	X	X		X	X		X	X					
Comunicación escrita (escritura y lectura)																		
1. Leer y escribir para el disfrute personal.					X	X	X		X		X	X						
2. Buscar, recopilar, procesar y comunicar información, manejando fuentes diversas y formatos varios.		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			X
3. Leer para la interpretación global, la síntesis de información importante o para el desarrollo del pensamiento crítico. Generar ideas, hipótesis, supuestos, interrogantes.			X		X	X	X	X		X			X		X	X	X	
4. Leer y escribir de forma eficaz distintos tipos de textos, utilizando las normas gramaticales establecidas.					X	X	X		X	X		X				X	X	
Comunicación en otras lenguas																		
1. Iniciar, mantener y concluir conversaciones acerca de temas familiares, de interés personal o relativos a la vida cotidiana.						X	X								X			
2. Leer y comprender textos con progresiva especialización acerca de temas variados.				X		X	X	X		X								
3. Escribir diferentes tipos de textos con diferentes fines, en una variedad limitada de situaciones.						X	X									X	X	
La lengua en diferentes contextos																		

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA		DEPARTAMENTOS																
Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.		BYG	FYQ	MAT	LCYL	LVYL	CUC	GeH	EF	FIL	EPV	MUS	REL	TEC	ECO	IN	FR	INF
		INDICADORES (¿Qué pretende?)		DESCRPTORES (¿Qué implica?)														
Comunicación oral (habla y escucha)																		
1. Representar, interpretar y comprender la realidad, dotándola de coherencia.			X	X	X	X	X						X					
2. Reconocer y utilizar diferentes códigos de comunicación.			X		X	X	X	X		X				X		X	X	
3. Interpretar, valorar y expresarse adecuadamente a través del lenguaje de los medios de comunicación.					X	X	X	X			X	X	X					
4. Utilizar códigos de comunicación no verbal en diferentes situaciones comunicativas.				X	X	X	X				X		X					

3. CRITERIOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN

3.1 Principios Pedagógicos.

- 1) En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada orientada a lograr el máximo desarrollo de cada alumno y alumna, y en la respuesta a las dificultades de aprendizaje ya identificadas o en aquellas que surjan a lo largo de la etapa.
- 2) La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias básicas.
- 3) La acción educativa procurará la integración de los aprendizajes poniendo de manifiesto las relaciones entre las materias y su vinculación con la realidad. Asimismo deberá promover el trabajo en equipo y favorecer una progresiva autonomía de los alumnos que contribuya a desarrollar la capacidad de aprender por sí mismos.
- 4) Sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias del ámbito lingüístico, en todas las materias se planificarán actividades que fomenten la comprensión lectora, la expresión oral y escrita y el desarrollo de la capacidad para dialogar y expresarse en público. Todas las materias dedicarán un tiempo a la lectura en todos los cursos de la etapa.
- 5) La comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación serán objeto de tratamiento en todas las materias de la etapa.

Los Principios Pedagógicos orientarán nuestra actividad docente hacia las siguientes líneas de actuación que se reflejarán en las programaciones didácticas de cada área, teniendo en cuenta sus características específicas

- Abordar el desarrollo de las competencias básicas.
- Partir de las capacidades actuales del alumnado.
- Atención a la diversidad
- Metodología activa e investigadora.
- Funcionalidad de los aprendizajes
- Fomentar el auto-aprendizaje.
- Interdisciplinariedad entre áreas.
- Potenciar la motivación, proponiendo contenidos y/o actividades próximas al alumnado.
- Desarrollar la autoestima y la autodisciplina.
- Promover el trabajo cooperativo.
- Se buscará un equilibrio entre una metodología didáctica expositiva y de indagación, sin olvidarse de fortalecer la memoria comprensiva.
- Utilización de nuevas tecnologías.

3.2 Tutorías.

3.2.1 Asignación

- 1) La tutoría y la orientación del alumnado formarán parte de la función docente. Las actividades orientadoras del profesorado serán recogidas en el Plan de acción tutorial.
- 2) Cada grupo de alumnado tendrá un tutor o tutora que será profesorado con dedicación completa y que imparta una materia, área o módulo común a todo el alumnado del grupo. Únicamente en el

- supuesto de la imposibilidad de asignar la tutoría a todos los grupos de un centro, podrá asignarse la tutoría a profesorado con menos de 12 horas lectivas o/y itinerante.
- 3) El profesor tutor o profesora tutora será designado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de acuerdo con los criterios establecidos previamente por el claustro.
 - 4) El horario de tutoría, dado su carácter lectivo, formará parte del horario del alumnado.
 - 5) La tutoría asegurará, de manera planificada y coordinada, la atención a la diversidad al alumnado por parte de todo el profesorado del grupo. La jefatura de estudios coordinará el trabajo de los tutores y tutoras, manteniendo para ello las reuniones periódicas necesarias.
 - 6) En las primeras sesiones de tutoría, el tutor o tutora deberá informar al grupo, en líneas generales, de los criterios mínimos de evaluación, tanto generales como específicos de cada materia, ámbito o módulo, de la programación de los mismos, de los derechos y deberes del alumnado, del procedimiento de reclamación de calificaciones, del horario de tutorías, así como del sistema de control de faltas del alumnado que prevea el Plan de Acción Tutorial.
 - 7) En la primera reunión conjunta con los padres, madres o tutores legales del alumnado del grupo, que se celebrará antes del 20 de octubre, el tutor o tutora informará de las líneas generales de la programación de las materias, ámbitos o módulos, de los criterios de evaluación, tanto generales como específicos de cada uno de ellos, de los derechos y deberes del alumnado, del procedimiento de reclamación de calificaciones, del horario de tutorías, así como del sistema de control de faltas del alumnado que prevea el Plan de Acción Tutorial.
 - 8) En los institutos y secciones, los tutores y tutoras de la Educación Secundaria Obligatoria dedicarán semanalmente dos horas lectivas para el desarrollo de las actividades de tutoría. Una de las horas se dedicará a la atención grupal, tal como figura en el currículo y en el anexo del horario de estas enseñanzas, la otra se dedicará a la atención en pequeño grupo o individual en función de las necesidades del alumnado, en un horario que permita la asistencia de éste.
 - 9) Las funciones del tutor o tutora con el grupo completo del alumnado serán las establecidas en el artículo 97 del Decreto 234/1997 que aprobó el Reglamento Orgánico y Funcional de los institutos de Educación Secundaria.

3.2.2 Coordinación de tutores

La organización tutorial es un pilar básico de la organización de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), por tanto, el modelo propio de la ESO es fundamentalmente tutorial, frente a otros modelos como el departamental del Bachillerato o las familias profesionales de los ciclos formativos.

Así pues, potenciaremos las tutorías de la ESO teniendo en cuenta la normativa que regula dicha coordinación tutorial. El/la coordinador de etapa será el coordinador de todos los/las tutores/as de la ESO, en representación del Jefe/a de Estudios y en colaboración con el departamento de Orientación, que es el encargado de diseñar y evaluar el Plan de Acción Tutorial.

Todas las tareas que los/as tutores/as de ESO deberán de realizar estarán claramente expresadas en el Plan de Acción Tutorial (PAT) que se revisará y se incluirá cada año en la Programación General Anual de Centro (PGA).

Así pues, el centro ha tomado una serie de decisiones respecto a la acción tutorial:

1. El IES Azud de Alfeitamí considera la acción tutorial como uno de los ejes fundamentales de la organización de la Educación Secundaria Obligatoria. El tutor/a es un profesor/a que asume las funciones de coordinación del grupo-clase, tanto por lo que respecta al profesorado como al alumnado y la familia. La coordinación del equipo de profesores/as establece una integración

entre las diferentes áreas didácticas y posibilita toda actuación en que tenga que tener en cuenta a todo el profesorado (evaluación de objetivos generales, adaptaciones curriculares, motivación, problemas de comportamiento, etc.).

2. El profesor-tutor se coordinará mensualmente por cursos, convocados por el Coordinador/a de Etapa y/o el/la Jefe/a de Estudios y en colaboración con el departamento de Orientación para poner en funcionamiento y desarrollar el Plan de Acción Tutorial y el Programa de Orientación Profesional.

3.3 Criterios para la constitución de grupos.

El equipo directivo confeccionará los grupos de alumnos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Los grupos deben ser homogéneos en cuanto al número, y se excluirá en su composición todo criterio discriminatorio.
- Los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales permanentes escolarizados en los centros de Educación Secundaria deberán estar distribuidos de forma homogénea entre todos los grupos de un mismo curso, excluyendo en la composición de los mismos todo criterio discriminatorio. El número máximo de este tipo de alumnado será de 2 por aula.
- Los alumnos que permanezcan un año más en un ciclo o curso, así como los de promoción automática, serán también, distribuidos de forma homogénea.

3.4 Criterios para la asignación y derivación de optativas.

3.4.1. Decisiones de asignación

La asignación de optativa se realizará siguiendo el proceso de prioridad siguiente.

Criterios específicos en el caso de la Optativa Instrumental (Taller de Matemáticas, Castellano o Valenciano) en 1º y 2º de la ESO:	Criterios generales a todas las optativas:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Si son alumnos de 1º, tener en cuenta la posible orientación que hayan hecho los maestros de Primaria en tutoría. 2. Tener la materia pendiente de 1º, si se trata de un alumno matriculado en 2º de la ESO. 3. Haber elegido voluntariamente la Optativa Instrumental. 4. No disponer de esta ayuda por otros medios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los alumnos matriculados en junio tendrán preferencia a la hora de elegir optativa. 2. Cuando en junio, la optativa escogida esté completa (exceda la ratio que puede soportar el aula o materia) se pasará a la segunda opción. 3. En septiembre se realiza el mismo proceso que en junio, si la primera optativa está completa se pasa a la segunda optativa elegida, y así sucesivamente. 4. Si un alumno repetidor ya ha cursado la optativa que solicita en primera opción, se le pasará a la segunda opción si existen problemas de ratio.

3.4.2. Optativas ofertadas por el centro

La relación de materias optativas ofertadas en nuestro centro, atendiendo a las directrices señaladas anteriormente, es la siguiente:

CURSO	OPTATIVAS DE OFERTA OBLIGADA	OPTATIVAS DE OFERTA GENERAL
1º ESO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Segunda lengua extranjera (Francés) ✓ Informática 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Taller de música ✓ Comunicación audiovisual ✓ Inglés Práctico

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Optativa instrumental (Taller de lengua; Taller de Matemáticas; Taller de Valencià) 	
2º ESO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Segunda lengua extranjera (Francés) ✓ Informática ✓ Optativa instrumental (Taller de lengua; Taller de Matemáticas; Taller de Valencià) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Taller de diseño ✓ Taller de tecnologías ✓ Inglés Práctico
3º ESO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Segunda lengua extranjera (Francés) ✓ Informática ✓ Cultura Clásica ✓ Orientación e iniciación profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dramatización/Teatro ✓ Laboratorio de Biología y Geología ✓ Laboratorio de Física y Química ✓ Inglés Práctico ✓ Sector Turístico de la Comunidad Valenciana ✓ EIE: Empresa e iniciativa emprendedora.
4º ESO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo monográfico de investigación ✓ Inglés práctico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliación de Geografía e Hª de España

3.5 Medidas para atender a los alumnos de Atención Educativa.

3.5.1. Normativa vigente

Seguindo las directrices del *DECRETO 112/2007, de 20 de julio, del Consell, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunitat Valenciana*, en el punto 3 de la *Disposición Adicional Segunda* se indica que en la etapa de ESO las horas de Atención Educativa serán lectivas para el profesorado.

Disposición Adicional Segunda. Enseñanza de la religión

3. Los centros docentes, de conformidad con los criterios que determine la Conselleria competente en materia de educación, desarrollarán medidas organizativas para que el alumnado, cuyas madres, padres o tutores no hayan optado por las enseñanzas de religión, reciba la debida atención educativa, de modo que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Estas medidas se incluirán en el proyecto educativo del centro para que sean conocidas por la comunidad educativa.

3.5.2. Decisiones adoptadas por el centro sobre las medidas organizativas para la Atención Educativa

Con la finalidad de atender a dicho alumnado, el IES Azud de Alfeitamí presentó unas Medidas Organizativas para la Atención Educativa en ESO y Bachillerato que fueron aprobadas por el Consejo Escolar el 30 de marzo de 2010.

A continuación, presentamos las líneas generales contenidas en dicho proyecto.

- 1.- El tiempo de dedicación a las Medidas de Atención Educativa no puede ser un tiempo dedicado a reforzar otras asignaturas, estudiar otras materias o estar dedicado a labores de tutoría u orientación.
- 2.- Debe suponer un aprovechamiento educativo. Las actividades propuestas deben tener un carácter educativo, además de favorecer la buena imagen educativa del centro.
- 3.- Podrá ser impartida por cualquier profesor, en la medida en que no se exige ninguna especialidad preferente a la hora de ocuparse de esta atención educativa. Supone, por tanto, plantear un tipo de actividades que no conlleven gran especialización y debe contarse con un número de recursos y una programación para facilitar su tarea.
- 4.- Debe ser fácilmente reconocible: la LOE exige que el contenido de esta acción educativa esté incluido en el Proyecto Educativo del Centro (PEC) y, sea conocido por padres y tutores a la hora de la matrícula. Así pues, el término Atención Educativa ha de ser concretado y especificado.

- 5.- Debe tener algún criterio de control: quedando claro que la Atención Educativa no cuenta con evaluación, sí sería conveniente que se incorporase algún criterio o medida de control (información a padres), al menos como referencia para estimular el trabajo de los alumnos y la labor de los profesores. Por acuerdo de centro, se estableció que en el boletín de notas de cada evaluación aparecería una calificación que será reflejo de la actividad desarrollada en Atención Educativa y el comportamiento que se ha mantenido en el desarrollo de las clases.

4. CRITERIOS GENERALES SOBRE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS

4.1 Requisitos de promoción y titulación en la ESO.

4.1.1. Normativa vigente

Las directrices sobre las que nos basamos a la hora de evaluar los aprendizajes del alumnado para determinar la promoción y la titulación del mismo son las referidas en la *Orden de 14 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Educación, sobre evaluación en ESO, que a continuación reseñamos.*

Art. 5. Requisitos de promoción

- 1) En la sesión de evaluación de junio, el equipo docente del grupo promocionará al curso siguiente a los alumnos que hayan alcanzado los objetivos programados por haber superado todas las materias.
- 2) Se organizarán las pruebas extraordinarias de las materias con evaluación negativa en los primeros días del siguiente mes de septiembre. Estas pruebas serán elaboradas y calificadas por el departamento didáctico correspondiente.
- 3) Una vez realizadas estas pruebas, en sesión de evaluación extraordinaria, el equipo docente correspondiente promocionará al curso siguiente:
 - a. Al alumnado que hay superado los objetivos de las materias cursadas.
 - b. Al alumnado que tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.
 - c. Excepcionalmente, podrá promocionar también el alumnado con evaluación negativa en tres materias.
 - d. En el cómputo de las materias no superadas se considerarán tanto las materias del propio curso como las materias de cursos anteriores. Se considerarán materias diferentes las correspondientes a cada uno de los cursos de la etapa; así mismo, las materias de idéntica denominación computarán de forma independiente para cada curso. Biología y Geología y Física y Química de 3º mantendrán su carácter unitario.
- 4) El alumnado que promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo. El programa de refuerzo lo elaborará el departamento didáctico de la materia correspondiente, de acuerdo con el Plan de Atención a la Diversidad del centro, asesorado por el departamento de orientación. El centro adoptará medidas organizativas para facilitar el desarrollo de los programas de refuerzo.
- 5) Si el alumnado no hubiera superado alguna materia pendiente durante el proceso de evaluación continua, podrá presentarse a las correspondientes pruebas extraordinarias.
- 6) La evaluación de las materias con evaluación negativa corresponde al profesor respectivo del curso en el que se encuentre el alumno. La evaluación de materias no superadas que no figuran en dicho curso, corresponde al departamento didáctico.
- 7) Durante el proceso de evaluación continua, si se considera que el alumno ha superado materias pendientes, se hará constar en la sesión de evaluación inmediata, en el acta complementaria. Cuando esta superación se realice tras la prueba extraordinaria de septiembre, así se hará constar en los correspondientes documentos de evaluación.

Art. 7. Título de Graduado en ESO

- 1) En la última sesión de evaluación, en junio, el equipo docente propondrá la expedición del título de Graduado en ESO para el alumnado que haya alcanzado las competencias básicas y los objetivos de esta etapa, por haber superado todas las materias cursadas en sus cuatro cursos.
- 2) El alumnado que no haya superado alguna materia de 4º o de cursos anteriores podrá realizar una prueba extraordinaria de las mismas en los primeros días de septiembre. Esta prueba será elaborada y calificada por el departamento didáctico correspondiente.
- 3) El equipo docente podrá proponer también la expedición de este título para el alumnado que al finalizar el 4º curso y, tras la correspondiente prueba extraordinaria, tenga una o dos materias con evaluación negativa y, excepcionalmente tres. Se ponderará de manera especial: Valenciano, Castellano y Matemáticas.
- 4) El alumnado para el que no se proponga la expedición del título, podrá permanecer otro año más en 4º, siempre que no cumplan los 18 años en el año natural en el que se inicia el curso; o, en su caso, incorporarse a un PDC o a un PCPI.
- 5) El título de ESO, que será único, facultará para acceder al Bachillerato, a la Formación Profesional de grado medio, a los ciclos de grado medio de artes plásticas y diseño, a las enseñanzas deportivas de grado medio y al mundo laboral.
- 6) El alumnado que no obtenga el título, recibirá un Certificado de Escolaridad en el que constarán los años y materias cursadas.
- 7) Aquellos alumnos que al finalizar la etapa no hayan obtenido el título podrán disponer durante los dos años siguientes, de una convocatoria anual de pruebas para superar aquellas materias pendientes de calificación positiva, siempre que el número de éstas no sea superior a cinco.

4.1.2. La evaluación en la ESO

La evaluación es el proceso que permite obtener información acerca de cómo se está llevando a cabo el aprendizaje, con el fin de reajustar la intervención educativa. Debe de estar integrada en el quehacer diario del aula y del centro, de modo que oriente y reajuste tanto el aprendizaje del alumnado, como el Proyecto Curricular y la propia práctica docente.

Según lo que establece el *Decreto 112/2007, de 20 de julio*, y la *Orden de 14 de diciembre de 2007*, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno de esta etapa será continua y diferenciada, según las distintas materias del currículo no solo con el fin de valorar los resultados obtenidos y los objetivos alcanzados, sino de analizar todo el proceso de enseñanza aprendizaje y descubrir la diversidad del alumnado, detectar sus dificultades y averiguar sus causas y, por tanto, poder orientar al alumnado en todos los aspectos de su formación y desarrollo, así como reajustar las actividades programadas y las estrategias adoptadas.

Se evalúa de manera ininterrumpida y con un enfoque formativo, cualitativo y personalizado para mejorar el proceso de aprendizaje, para modificar el plan de actuación, para programar planes de refuerzo específico, para intervenir en la resolución de conflictos actitudinales, para orientar la acción tutorial y diseñar estrategias de actuación con los padres. En las sesiones de evaluación debemos de valorar el proceso de aprendizaje de los alumnos en relación con sus conocimientos previos, lo que supone haber realizado una adecuada evaluación inicial. Se analizará la dinámica del grupo y su rendimiento global y se tomarán decisiones en cuanto a la orientación al alumnado y a la programación realizada por el equipo docente.

Como procedimiento de participación responsable en su propia formación, el alumnado tiene que realizar una autoevaluación de dicho proceso. Autovaloración que se procurará fomentar a través de la acción tutorial.

Todos los miembros del claustro tenemos que transmitir la idea de que los resultados pueden mejorarse con el esfuerzo, que la relación cooperativa con los compañeros facilita el aprendizaje y que cualquier logro conseguido es importante, evitando establecer comparaciones entre el alumnado.

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, el Equipo docente establecerá, en cualquier momento del curso, medidas de refuerzo educativo.

4.1.3. Sesiones de evaluación

A las sesiones de evaluación asistirá el conjunto de profesores de todo el grupo y algún miembro del equipo de orientación y del equipo directivo, siendo presididas por el/la tutor/a del grupo. El equipo docente actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación en la adopción de decisiones resultantes del mismo. No obstante, cada profesor/a decidirá sobre las calificaciones correspondientes a su área de conocimiento, evaluando tanto los aprendizajes, como los procesos educativos y su propia práctica docente.

El/la tutor/a levantará acta constituyendo los acuerdos adoptados el punto de partida de la siguiente sesión. En las sesiones de evaluación se acordarán las informaciones que deben transmitirse a los alumnos y padres/tutores legales.

En las fechas que determine Jefatura de Estudios, el equipo docente realizará las siguientes sesiones conjuntas:

Evaluación inicial. Posteriormente a la evaluación de conocimientos previos que cada profesor/a realizará a principio de curso, el equipo docente hará una evaluación inicial durante el primer mes del curso académico. Esta sesión tendrá por objeto poner en común las distintas observaciones sobre las características del grupo, recibir toda la información que obre en poder de la tutoría (según Informes Individualizados emitidos por los componentes del equipo didáctico al finalizar el curso anterior) y establecer las primeras estrategias comunes para ese grupo concreto. Se realizará sin proponer calificaciones de las asignaturas. Se trata solamente de intercambiar información y establecer estrategias y poder adecuar ese proceso a sus posibilidades reales.

Evaluación del alumnado que se matricula por primera vez. Antes de iniciar nuestra actividad docente debemos conocer el nivel de madurez y conocimiento que el alumnado de nueva incorporación en el centro ha adquirido a lo largo de su escolarización, siempre siguiendo el principio constructivista de la enseñanza.

Así pues, cuando el alumnado se incorpora por primera vez en el primer curso de la ESO, el centro debe recibir del centro escolar de origen el informe tutorial del último curso así como los informes psicopedagógicos, o del SPE, si el alumnado ha tenido dificultades de aprendizaje.

Independientemente de la información comentada anteriormente, los distintos departamentos didácticos del centro tendrán confeccionada una breve prueba estandarizada de nivel. Dicha prueba se realizará en las primeras jornadas lectivas del curso.

También, el departamento de Orientación pasará la prueba BadyG al alumnado para evaluar que tipo de capacidades básicas tiene más desarrolladas cada alumno de nueva incorporación y en qué capacidades presenta dificultades.

Los resultados de las pruebas efectuadas por los distintos departamentos servirán de base, junto con la prueba BadyG, para la evaluación inicial, en la cual se detectarán las dificultades que presenta el alumnado y se determinará qué alumnos/as son susceptibles de recibir ayuda a través de las distintas medidas educativas de apoyo y refuerzo (ACIS, desdoubles, PROA, PASE, Compensatoria, etc.) de que dispone el centro.

Evaluaciones formativas. Se realizarán al finalizar el primer y segundo trimestre.

Cada profesor/a calificará cada materia según de acuerdo con los criterios de los distintos departamentos didácticos (los cuáles habrán sido comunicados al inicio de curso al alumnado), aunque en el boletín figurará la calificación global de cada área. En caso necesario se facilitará información

suficiente para que tanto los alumnos como sus padres/tutores legales conozcan los aspectos en los que deben mejorar de cada área, así como las estrategias que deben adoptarse para superarlos.

Cuando el progreso de un/a alumno/a no responda a los objetivos programados, los/as profesores/as adoptarán las oportunas medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular (evaluación continua).

En la segunda sesión de evaluación formativa, los equipos educativos elaborarán una propuesta indicativa de los/as alumnos/as o alumnas que reúnen los requisitos para incorporarse al curso siguiente al programa de Diversificación Curricular o a un Programa de Cualificación Profesional Inicial.

Evaluación Final y Prueba Extraordinaria de septiembre. Se realiza al final del proceso y nos permite analizar su desarrollo de una manera global e integradora; no es meramente aditiva en la acumulación de resultados sino que debe reflejar cómo se ha realizado todo el proceso.

En la sesión final de evaluación, aquellos/as alumnos/as que no promocionen realizarán las pruebas extraordinarias de septiembre. Realizadas estas pruebas, en la sesión de evaluación extraordinaria se decidirá si el/la alumno/a repite o promociona.

En la evaluación final (junio), el tutor del grupo emitirá los correspondientes **Informes Individualizados del alumnado** ([Anexo I](#)), y el profesorado de cada materia elaborará la Ficha de recuperación ([Anexo III](#)), de aquellos alumnos que no hayan alcanzado las capacidades mínimas establecidas en esa área para el curso, indicando los contenidos y los ejercicios que debe realizar para proceder a su recuperación en septiembre.

En el curso de la sesión final de evaluación o prueba extraordinaria de septiembre para cuarto curso se emitirá un consejo orientador que posteriormente será entregado por el tutor o tutora, al alumnado. Este consejo orientador, siendo preceptiva su emisión para el Instituto, no es de obligado cumplimiento para el alumnado.

4.1.4 Consejo orientador

Para todo el alumnado de 4º de la ESO que finalice sus estudios básicos y obligatorios se redactará un Consejo Orientador, tal como indica la normativa vigente. En dicho documento constarán las decisiones tomadas por el equipo docente del grupo-clase respecto a cuál será, según criterio de dicho equipo, la mejor opción para el alumno una vez finalizada la etapa de educación obligatoria: terminal o propedéutica (Bachillerato o Ciclos Formativos). [Anexo II](#)

4.1.5. Resultados de la evaluación

1. Los resultados de la evaluación del progreso del alumnado en su aprendizaje y las calificaciones se expresarán en los términos siguientes: Sobresaliente (SB), Notable (NT), Bien (BI), Suficiente (SU) e Insuficiente (IN), considerándose calificación negativa el insuficiente y positivas todas las demás.
2. Las calificaciones señaladas en el punto anterior irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose las siguientes correspondencias:
 - Sobresaliente: 9 ó 10
 - Notable: 7 u 8
 - Bien: 6
 - Suficiente: 5
 - Insuficiente: 4, 3, 2 ó 1
3. En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumnado no se presente a esta prueba, se reflejará como No Presentado (NP).

4.2 Criterios de promoción y titulación excepcionales en ESO.

PROMOCIÓN EXCEPCIONAL	
ASPECTOS ACADÉMICOS	ASPECTOS DISCIPLINARIOS Y DE COMPORTAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Nota mínima de 4 por cada una de las 3 asignaturas suspendidas y no la media global del curso (contando las pendientes). • Asistencia a clase y faltas justificadas e injustificadas. El número máximo en cada una de las 3 materias suspendidas sea como máximo del 15% de las horas lectivas de cada asignatura. • Mostrar interés (trabajos presentados, traer el material de clase...). • No abandono de esas 3 asignaturas. • Entre las 3 asignaturas pendientes, máximo 1 instrumental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que el alumnado en esta situación, no tenga abierto ni haya sido propuesto para expediente. • Que tengan acumulados un máximo global de 5 partes de disciplina en las tres asignaturas pendientes.
TITULACIÓN EXCEPCIONAL. Además de la aplicación de los anteriores acuerdos, se considerará:	
<ul style="list-style-type: none"> • El haber agotado todas las posibilidades de repetición. 	
✓ El alumnado absentista no optará ni a la promoción ni a la titulación excepcional.	

4.3 Criterios de titulación en ESO con una o dos materias con evaluación negativa.

TITULACIÓN EN ESO CON UNA O DOS ASIGNATURAS CON EVALUACIÓN NEGATIVA
<p>El equipo educativo podrá proponer para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria al alumnado que tenga una o dos áreas con evaluación negativa en toda la etapa. Las circunstancias en las que el equipo docente podrá tomar esta decisión son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El alumno/a ha mostrado interés y perseverancia en su estudio durante el curso, es decir: ha participado en las clases; ha realizado las tareas (tanto en el aula como en casa); no ha dejado las pruebas escritas en blanco; ha entregado los trabajos que le han sido solicitados; etc. Por tanto, ha mostrado un cierto grado de madurez manteniendo una actitud positiva y cumpliendo con su trabajo. 2. El alumno/a no ha sido declarado absentista durante el curso o no ha incurrido en faltas de asistencia numerosas sin justificación. 3. El alumno/a ha acudido a la convocatoria extraordinaria de evaluación de septiembre o su no asistencia ha sido justificada documentalmente (situación sobrevenida).

4.4 Mención honorífica.

ORDEN 58/2010, de 2 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la mención honorífica y la convocatoria de los premios extraordinarios al rendimiento académico de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunitat Valenciana a partir del curso 2009-2010.

Artículo 2. Mención honorífica en los centros docentes

1. Los centros docentes podrán otorgar la mención honorífica al alumnado que haya sido propuesto para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y cuyo esfuerzo merezca ser reconocido dadas sus características personales o sociales, así como los resultados obtenidos por el alumno o alumna.
2. Los centros docentes podrán conceder hasta un máximo de cinco menciones honoríficas en cada curso académico.
3. En la sesión de evaluación final ordinaria, el equipo docente de cada grupo de cuarto curso realizará la propuesta de alumnado candidato a la obtención de la mención honorífica, si estima que existen alumnos o alumnas merecedores de dicha mención. La dirección del centro, informado el consejo escolar, determinará los alumnos y alumnas a quienes se les concede la mención honorífica.
4. La obtención de la mención honorífica por parte de un alumno o alumna se deberá hacer constar en su expediente académico y en el historial académico.

REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA

1. El IES Azud de Alfeitamí podrá otorgar hasta un máximo de cinco menciones honoríficas al alumnado que haya sido propuesto para la obtención del título del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
2. En la sesión de evaluación final ordinaria, el equipo docente de cada grupo de cuarto curso realizará la propuesta de alumnado candidato a la obtención de la mención honorífica, si existen alumnos o alumnas merecedores de dicha mención en atención al apartado siguiente. La dirección del centro, informado el Consejo Escolar, determinará los alumnos y alumnas a quienes se les concede la mención honorífica.
3. El equipo docente propondrá al alumnado que reúna la siguiente condición:
Haber obtenido en 4º curso de la ESO una **nota media superior a 8,5 puntos**.
4. En caso de producirse empates para la adjudicación de las menciones honoríficas, se atenderá al siguiente criterio de desempate:
Mayor nota media en tercer curso de la ESO. Si persistiera el empate, se atenderá a la nota de segundo curso de la ESO, y, en su caso, a la de primer curso.

4.5 Criterios de evaluación para el alumnado de PASE y Compensatoria.

4.5.1. Normativa vigente

ORDEN de 4 de julio de 2001, de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa.

Quince. Seguimiento y evaluación

1. El seguimiento del alumnado con necesidades de compensación educativa será coordinado por el profesor/a tutor/a con el equipo docente y los profesores y profesionales que corresponda.
2. En los centros públicos, el seguimiento y la evaluación de las actuaciones de compensación educativa desarrolladas por los centros CAES y por los centros que tienen autorizado un Programa de Compensación Educativa, se realizará a través de la Memoria final anual. a que se refiere el apartado 11.8, de esta orden.

A este efecto, dicha Memoria incluirá la valoración de las actuaciones planificadas así como las medidas correctoras a aplicar en el siguiente curso. La Memoria será supervisada por la Inspección de

Educación con la finalidad específica de valorar la eficacia, continuidad, o modificación en su caso, de las actuaciones llevadas a cabo para prever la revisión y aplicación anual de los recursos asignados.

4.5.2. Decisiones adoptadas para evaluar al alumnado de PASE y Compensatoria

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE PASE Y COMPENSATORIA

1. Al inicio de curso, se detectará el alumnado que sea susceptible de incorporarse, bien al programa PASE, bien a Compensatoria, a partir de la evaluación 0.
2. El profesorado del programa se reunirá con el profesorado del grupo de referencia del alumno/a, al inicio de cada trimestre, y se establecerán qué objetivos mínimos van a trabajarse durante dicho periodo. Dicha coordinación será esencial para poder evaluar al alumno/a.
3. Antes de realizarse cada evaluación, el/la profesor/a del programa y el/la profesor/a del grupo de referencia, se reunirán para poder determinar qué calificación debe aparecer en el acta de evaluación, teniendo en cuenta su nivel de competencia respecto del curso y materia de que se trate.
4. El profesorado del programa realiza un informe que se entregará a las familias sobre la evaluación del alumnado que asiste a sus clases. En dicho informe constará la nota que recoge su evolución a lo largo del trimestre y todas aquellas consideraciones que dicho profesorado considere de interés para las familias.
5. El/la profesor/a titular del grupo de referencia será el encargado de introducir la nota en el acta. Dicha calificación será la que aparecerá en el acta de la evaluación correspondiente y en el boletín de notas.

4.6 Evaluación del alumnado con Adaptación Curricular Individualizada.

Se prevé una evaluación conjunta del profesorado de Pedagogía Terapéutica y del profesor/a titular del área.

También se dejará constancia de la adaptación en todos los documentos del centro con un asterisco y una nota explicativa del significado de éste.

Las actas se diligenciarán con el asterisco y con una anotación desde la primera evaluación. En los boletines, el profesorado podrá hacer constar la adaptación en el apartado de observaciones.

Se considera conveniente que se diligencien las actas no únicamente cuando el/la alumno/a apruebe con ACIS, sino también cuando suspenda la materia para evitar errores.

5. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS

El IES Azud de Alfeitamí dispone de un **Plan de Atención a la Diversidad** que actualiza curso a curso. En él están contempladas todas las medidas de atención a la diversidad que, tal como refleja la legislación vigente, podemos aplicar adaptadas a las necesidades de nuestro centro, y son:

1. Medidas ordinarias:

- a. Repetición de curso.
- b. Desdobles y refuerzos.

2. Medidas extraordinarias:

- a. Adaptaciones curriculares significativas y no significativas para atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE).
- b. Programa de Diversificación curricular (PDC).
- c. Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).
- d. Programa de Compensatoria (PASE, PROA-PAE...).
- e. Programa de Enriquecimiento Curricular.

6. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE DE LOS PROFESORES

6.1 Marco legal.

El ROF (Reglamento Orgánico y Funcional de los Centros Docentes) en sus artículos 120 y 121, cita expresamente en su articulado, por ejemplo, que “los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Igualmente evaluarán el Proyecto Curricular emprendido, la programación docente y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del Centro y a las características específicas de los alumnos”.

Antes de pasar adelante, hay que hacer notar que la aplicación de la función evaluadora no sólo repercute, de modo más o menos distante, en la marcha adecuada del Centro después de adoptar las medidas consideradas necesarias, sino que influye de forma directa e inmediata en el Equipo Directivo y Profesorado que la desarrolla, pues constituye en sí misma un valioso elemento de reflexión sobre la propia práctica docente, al proporcionar una amplia y real información acerca de ella.

De forma similar es recogida dicha evaluación de la función docente en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En el Capítulo I, artículo 91 de la LOE sobre las Funciones del profesorado se dice:

- b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.

Así mismo, el artículo 106, sobre Evaluación de la función pública docente dice que:

- 1- A fin de mejorar la calidad de la enseñanza y el trabajo de los profesores, las Administraciones educativas elaborarán planes para la evaluación de la función docente, con la participación del profesorado.
- 2- Los planes para la valoración de la función docente, que deben ser públicos, incluirán los fines y los criterios precisos de la valoración y la forma de participación del profesorado, de la comunidad educativa y de la propia Administración.
- 3- Las Administraciones educativas fomentarán asimismo la evaluación voluntaria del profesorado.
- 4- Corresponde a las Administraciones educativas disponer los procedimientos para que los resultados de la valoración de la función docente sean tenidos en cuenta de modo preferente en los concursos de traslados y en la carrera docente (...).

Estas indicaciones tienen su concreción en el marco de la Comunidad Valenciana en la ORDEN de 14 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Educación, sobre evaluación en Educación Secundaria Obligatoria. **Artículo 19. Evaluación de los procesos de enseñanza.**

- 1- El profesorado evaluará al finalizar cada curso académico, además de los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, tomando como referencia la finalidad y los objetivos establecidos en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- 2- Dicha evaluación incluirá al menos los siguientes elementos:
 - a. La concreción del currículo de Educación Secundaria Obligatoria; el tratamiento transversal en las materias, ámbitos y módulos de la educación en valores, así como el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Acción Tutorial referidos a esta etapa e incorporados en el proyecto educativo del centro.
 - b. La organización y gestión de los espacios, tiempos y recursos del centro.
 - c. La acción coherente, coordinada y progresiva del equipo docente, de acuerdo con la planificación correspondiente.

- d. El funcionamiento coordinado de los órganos y las personas responsables en el centro de la planificación y del desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, comisión de coordinación pedagógica, departamentos y tutorías.
 - e. La regularidad y adecuación en el intercambio de información con el alumnado y con sus familias en lo relativo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial referencia a la valoración de dichos procesos.
- 3- Los resultados de esta evaluación quedarán reflejados en los documentos correspondientes de los órganos mencionados en el punto anterior 2d) y en la memoria anual del centro, con la finalidad de detectar las dificultades producidas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, averiguar sus causas y modificar, en su caso, aquellos aspectos de la práctica docente que se muestren como poco adecuados.

Sin perjuicio del carácter anual de la memoria a la que hace referencia el apartado anterior, la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje debe realizarse periódicamente, dado que la evaluación es continua, forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado y tiene por finalidad analizarlo de forma sistemática y detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adecuar las actividades de enseñanza y aprendizaje programadas y las estrategias didácticas adoptadas para facilitar al alumnado la consecución de las competencias básicas y de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

En consecuencia, a partir de estos resultados se deberán modificar aquellos aspectos de la práctica docente y del proyecto curricular que hayan sido detectados como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto escolar, socioeconómico y cultural del centro.

6.2 Evaluación del desempeño profesional.

Además de evaluar los aspectos recogidos en el apartado anterior los profesores realizarán una reflexión y analizarán su práctica docente, puesto que la **autoevaluación del profesorado** es una de las opciones más valiosas y enriquecedoras ya que involucra al propio actor del proceso docente.

Por lo anterior, el profesor deberá asumir la responsabilidad de reflexionar críticamente sobre la propia acción con el fin de reconducirla o mejorarla; asumir la propia autonomía dentro del proceso educativo y reconocer la importancia del trabajo en equipo y de la interacción docente en las tareas educativas.

¿Para qué evaluarse a sí mismo?

- Para tomar conciencia de lo que se está haciendo y de los objetivos que se pretenden alcanzar.
- Para realizar las modificaciones correspondientes en las planificaciones, atendiendo a los desvíos y dificultades que irán apareciendo en el proceso de aprendizaje.
- Para reflexionar sobre nuestros éxitos y fracasos basándonos en esta reflexión a la hora de hacer modificaciones en nuestra forma de enseñar.
- Para percibir fielmente y con honestidad nuestra actuación en el aula.
- Para encontrarnos con necesidades profesionales y buscar –o crear- estrategias para satisfacerlas.

Dentro del proceso de autoevaluación un buen mecanismo, para conocer como se está desarrollando nuestra labor docente, es la evaluación que nuestros propios alumnos pueden realizar de dicha tarea. Para los profesores que deseen ser evaluados por sus alumnos y así realizar un análisis desde otra perspectiva, se adjunta un modelo de cuestionario [Anexo IV](#), que los departamentos podrán adaptar si así lo consideran.

7. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

7.1 Evaluación de las programaciones didácticas.

El artículo 20 de la Orden de 14 de diciembre de 2007 establece la evaluación de las programaciones didácticas. En atención a su contenido:

1. El profesorado de cada departamento, al finalizar cada curso académico, evaluará la programación didáctica, mediante la cual desarrolla el currículo de las materias, ámbitos o módulos que tiene encomendados y planifica el proceso de enseñanza y aprendizaje correspondiente. Para ello, tomará como referente el currículo de cada materia, ámbito o módulo asignados.
2. La evaluación de cada una de las programaciones didácticas se referirá al menos a los siguientes elementos:
 - a) La concreción de los correspondientes objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
 - b) La planificación temporal para el curso académico.
 - c) La selección de aquellos contenidos que se consideran básicos para un adecuado progreso educativo del alumnado y su promoción a los cursos sucesivos.
 - d) La organización de los contenidos que permita la atención a la diversidad de motivaciones, intereses y capacidades del alumnado, por ofrecer una adecuada gradación del aprendizaje, así como las medidas educativas complementarias y de refuerzo.
 - e) Las medidas, las estrategias didácticas y los criterios de evaluación previstos para facilitar al alumnado la superación de las correspondientes materias y ámbitos pendientes.
 - f) Los métodos, estrategias y recursos didácticos previstos para transformar las intenciones educativas en una propuesta coherente de actividades de aula, así como los procedimientos e instrumentos para evaluar los aprendizajes del alumnado y seguir su progreso.
 - g) La integración, en la materia, ámbito o módulo correspondiente, de la educación en valores.
 - h) Los resultados de esta evaluación quedarán reflejados en el libro de actas del departamento correspondiente para, en su caso, adecuar las actividades de enseñanza y aprendizaje programadas, así como los métodos, estrategias y recursos didácticos adoptados.

7.2 Estructura de las programaciones didácticas.

Cada departamento elaborará la programación didáctica de las enseñanzas que tiene encomendadas, agrupadas en las etapas correspondientes, siguiendo las directrices generales establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica (COCOPE).

La programación didáctica de los departamentos incluirá, necesariamente, los siguientes aspectos para cada una de las áreas, materias y módulos asignados al mismo o integrados en él:

a) Introducción

- **Área/materia**
- **Curso**
- **Composición del departamento y reparto de cursos y grupos**
- **Justificación:** Enfoque de la Programación didáctica en el ámbito de la Concreción Curricular.
- **Contextualización:** Se debe relacionar o argumentar con la Concreción Curricular que ha elaborado el centro: tipo de centro, de alumnado, etc.
- **Normativa vigente.**

b) Objetivos

- **Objetivos generales de etapa/ciclo:** Se debe hacer referencia a los objetivos generales que se van a trabajar en la Programación Didáctica del Decreto de Currículum.
- **Objetivos específicos del área/materia:** Se debe hacer referencia a los objetivos del área o materia que se van a trabajar en la Programación didáctica.

c) Competencias básicas

- **Relación de las CCBB con los objetivos específicos del área/materia:** Con la finalidad de trabajar todas las CCBB en la Programación didáctica, se debe diseñar una distribución de las CCBB en los objetivos específicos del área/materia.
- **Relación de las CCBB con los criterios de evaluación:** Se deben relacionar las CCBB con los criterios de evaluación a los que hacen referencia los decretos de currículo para cada área/materia.

d) Contenidos

- **Estructura:** Describir los contenidos del decreto del currículo de la etapa correspondiente que se van a trabajar en la Programación didáctica.
- **Clasificación:** Se debe realizar la clasificación de los contenidos: Conceptuales, Procedimentales, Actitudinales.

e) Unidades didácticas

- **Organización de las Unidades Didácticas (UDD):** detallando los elementos curriculares de cada unidad:
 - Título de la UD.
 - CCBB: Se debe explicitar cómo contribuye cada unidad a su adquisición.
 - Contenidos: Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales.
 - Criterios de evaluación.
- **Distribución temporal de las UDD:** Se debe hacer una distribución durante todo el curso y por trimestres.

f) Metodología. Orientaciones didácticas

- **Metodología general y específica del área/materia:** Se debe hacer referencia a la metodología que se va a utilizar en la programación didáctica.
- **Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje:** Se debe establecer las características de las actividades que se detallarán en las unidades didácticas y estrategias de trabajo que se realizarán.
- **Criterios de desdobles/refuerzos**

g) Evaluación

- **Criterios de evaluación:** Relación de criterios de evaluación que se trabajarán en la Programación didáctica y que guardan relación con los que se han relacionado con las CCBB. Establecimiento de los criterios mínimos exigibles del curso/ciclo y la relación con los criterios de calificación.
- **Instrumentos de evaluación:** Anecdotario, observación directa, trabajo de laboratorio, listas de control, escalas de estimación, control de contenidos, seguimiento de ejercicios y/o libretas, pruebas de desarrollo, pruebas tipo test, etc.
- **Tipo de evaluación:** Evaluación inicial, procesual o final que se trabajará a lo largo de la Programación didáctica.
- **Criterios de Calificación:** Del área/materia en relación a la concreción de los criterios de evaluación. Se deben concretar por cursos (si son los mismos en un ciclo se debe dejar constancia) y no valorar una consecución solo porcentual. La asistencia y la puntualidad en la ESO se consideran obligatorias, por tanto, no se pueden incluir como un criterio a la hora de evaluar la actitud.

- **Actividades de refuerzo y ampliación:** Se deben tener diseñadas actividades de refuerzo para el alumnado que no supere los objetivos planteados y ampliación para el alumnado que lo necesite.
- **Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje:** Los procedimientos, instrumentos y técnicas a utilizar para evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje, la práctica docente, las tareas del alumnado, etc.
- **Recuperación de la materia**
- **Criterios para la elaboración de las pruebas extraordinarias** (en el caso de la ESO).

h) Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o con necesidades de compensación educativa

Forma parte del Proyecto Educativo de Centro (PEC) y se deben concretar las medidas de atención y, en Secundaria, deben figurar en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD).

i) Fomento de la lectura

Se deben relacionar con las instrucciones de inicio de curso y con el Plan de Fomento de la Lectura que el centro tiene aprobado desde el curso 2011/2012.

Además, deben constar aquellas actuaciones que, incluidas en el Plan de Mejora del Centro, propusiera el departamento en relación al Fomento de la Lectura.

j) Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Se debe citar el uso que se hará de las TIC y como se realizará a lo largo del curso con el objetivo de desarrollar la Programación Didáctica.

k) Recursos didácticos y organizativos

Relación detallada del material y recursos didácticos que se utilizarán, así como los tipos de organización de agrupamiento de alumnos (deshaces/refuerzos), temporalización, uso de las instalaciones, etc.

En su caso, se podrá detallar para cada una de las unidades didácticas en su correspondiente apartado, así como en las actividades y estrategias de aprendizaje.

l) Actividades complementarias

Relación de las actividades complementarias que se van a realizar a lo largo del curso y la relación con las unidades didácticas correspondientes, teniendo en cuenta la planificación de la PGA.

- A. Los profesores desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los departamentos a los que pertenezcan. Dichas programaciones contendrán las actuaciones que el departamento está llevando a cabo respecto al Plan de Mejora del centro.

En caso de que algún profesor decida incluir en su actividad docente alguna variación respecto de la programación del departamento consensuada por el conjunto de sus miembros, dicha variación, y su justificación, deberán respetar las decisiones generales adoptadas en el proyecto curricular de la etapa correspondiente.

Todos los profesores tendrán que cumplimentar una hoja de seguimiento de la programación, al finalizar el trimestre, por cada curso y asignatura que será controlada y coordinada por los Jefes de Departamento y por Jefatura de Estudios.

Al acabar las clases en el mes de junio, todos los profesores redactarán un informe donde evaluarán su programación, y de considerarlo conveniente, incluirán las sugerencias del alumnado.

Con esta información el Jefe de Departamento elaborará la memoria de fin de curso.

8. DOCUMENTOS DE ACUERDOS DE LOS DEPARTAMENTOS

8.1 Actas.

A la hora de elaborar las actas mensuales de los departamentos, además de otros puntos a tratar, debe incluirse lo siguiente:

- **Realizar el seguimiento de las programaciones** (punto obligatorio en las actas a lo largo del curso). Si no se ha podido llevar a cabo la programación según se había indicado, se deben hacer constar las causas.
- En las valoraciones de los resultados académicos (al finalizar el trimestre), aparte de **comparar los resultados** y observar las deficiencias que presenta el alumnado, debemos **incorporar estrategias y cambios metodológicos para mejorar el rendimiento del alumnado**. Una **reflexión que incluya propuestas de mejora**. Plantear los problemas y proponer soluciones. De los acuerdos a los que se llegue se debe realizar también un seguimiento.
- Se deben realizar **coordinaciones** con el resto de **departamentos**, especialmente con aquellos con los que compartamos determinados contenidos (competencias básicas) que observamos que el alumnado no ha adquirido; p. ej: Si nuestros alumnos no han consolidado algún tipo de operación matemática básica, deberemos mantener una coordinación didáctica con dicho departamento.
- Hay que **repartir contenidos**. En septiembre (hasta que empiecen las clases) y durante el mes de junio, los departamentos deben reunirse y hacer **programaciones coordinadas**, en los casos en que se impartan los mismos contenidos en dos materias diferentes para establecer cuál es el momento adecuado para impartirlos.
- En las actas de departamento se harán constar los debates que se realizan en las reuniones y siempre constará qué profesores/as imparten clase en cada grupo.
- La valoración de la **evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**, tanto por parte del alumnado como por parte del profesorado, debe constar en las actas.
- Se ha de realizar un **seguimiento trimestral** de las actuaciones que el departamento está llevando a cabo sobre el **Plan de Mejora**.

8.2 Memoria final de curso por departamentos.

Dentro de la memoria final debe aparecer:

- Los **resultados académicos por asignatura y nivel**, con sus porcentajes y con una valoración respecto de dichos resultados.
- **Valoración y seguimiento de la programación**. No es tan importante impartir toda la programación sino, más bien, la calidad de los contenidos (capacidades básicas) realmente impartidos (adquiridos); p. ej.: No sirve dar toda la programación si únicamente esos contenidos son efectivos para unos pocos alumnos del grupo y la mayoría de ellos no va a dar con normalidad los contenidos del curso siguiente.
- **Grado de cumplimiento de la programación**: Si se observa que el seguimiento de la programación no ha tenido los resultados esperados, realizar propuestas de cambio metodológico y/o de programación.
- **Metodología**: Dificultades encontradas, propuestas de cambios metodológicos, uso de recursos TIC, etc.
- **Criterios de evaluación** aplicados a lo largo del presente curso.

- **Sugerencias** respecto a la asignatura y el nivel.
- **Valoración de los desdobles/refuerzos:** Resultados respecto a cursos anteriores, mantenimiento o cambio respecto de los criterios a la hora de elaborar los diversos subgrupos, etc.
- **Número de alumnos con la asignatura pendiente y nivel:** Aumento o descenso de alumnado con la asignatura pendiente, porcentajes de alumnado que ha recuperado la materia, etc.
- **Necesidades materiales** del departamento para el próximo curso.
- Lista de **libros de texto** propuestos para el próximo curso.
- Resumen de **actividades extraescolares realizadas** por el departamento. Realizar una valoración de la idoneidad de las actividades y de la respuesta por parte del alumnado.
- **Propuestas de mejora** para el próximo curso
- **Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

Se adjunta modelo en [Anexo V](#)

9. ANEXOS

Anexo I. Informe individualizado

INFORME INDIVIDUALIZADO DEL ALUMNO/A DE E.S.O.

Nombre	Apellidos
--------	-----------

TUTOR/A	CURSO	GRUPO
---------	-------	-------

Según la puntuación de los aspectos valorados a continuación, puede haberse observado en el/la alumno/a algunas dificultades para superar los aprendizajes, que por tanto no se encuentran adquiridos, afianzados y consolidados, lo que se ha de tener muy presente, de cara al curso próximo, para tratar de superarlas y así favorecer el mejor desarrollo escolar posible. (*)

1. Conceptos y habilidades de razonamiento:

ASPECTOS A VALORAR	1	2	3	4	5
Progreso y grado de asimilación de los contenidos conceptuales					
Capacidad de aplicación de estos conceptos a la práctica					
Capacidad de relacionar los conceptos entre ellos y con otros anteriores					
Capacidad de analizar, generalizar y sintetizar					
Comprensión lectora	Capta las ideas principales de un texto				
	Capta los matices de un texto				
Correcta y clara estructuración de ideas en la expresión escrita (cohesión, coherencia y adecuación)					
Correcta estructuración gramatical de oraciones					
Uso de un léxico adecuado al tipo de escrito					
Corrección ortográfica					
Caligrafía legible					

2. Hábitos de trabajo:

ASPECTOS A VALORAR	1	2	3	4	5
Planifica y organiza las tareas					
Utiliza adecuadas técnicas de estudio (capacidad para resumir y hacer esquemas)					
Accede a fuentes de información (utilización de diccionarios, enciclopedias, internet, ...)					
Realiza asiduamente sus trabajos					

3. Actitudes y valores:

ASPECTOS A VALORAR	1	2	3	4	5
Trae el material necesario para trabajar diariamente					
Manifiesta interés y presta atención					
Participa en la dinámica de la clase					
Respeto las normas de comportamiento en clase					
Asiste habitualmente a clase					
Plantea problemas de disciplina en el aula					

Actitud comprensiva y solidaria hacia los otros					
Tratamiento adecuado del material e instalaciones					

(*) En alguna de las casillas la puntuación de 1 a 5 puede equivaler a la siguiente escala literal: 1. nunca, 2. casi nunca, 3. a veces, 4. casi siempre, 5. siempre. En el resto de las casillas la puntuación de 1 a 5 se refiere a una escala numérica gradual en la que el 1 corresponde a un nivel alcanzado muy bajo y el 5 corresponde a un nivel alcanzado muy alto

4. Medidas de atención a la diversidad aplicadas este curso y resultado:

5. Observaciones (áreas con mayores dificultades detectadas):

6. Medidas educativas complementarias que se proponen para el alumno/a durante el siguiente curso:

Firma del Tutor/a:

Almoradí, a de de 20____

Anexo II. Consejo Orientador

CONSEJO ORIENTADOR 4º ESO

El/La alumna/o

<u>Nombre</u>	<u>Apellidos</u>
---------------	------------------

Ha recibido la acreditación correspondiente a sus años de escolaridad y según acuerdo establecido en la última sesión de evaluación de fecha ____ / ____ / 20__

MARCAR CON UNA X

<input type="checkbox"/> PROMOCIONA por haber alcanzado los objetivos de la etapa.
<input type="checkbox"/> PROMOCIONA por haber alcanzado globalmente los objetivos de la etapa, aunque no ha sido evaluado positivamente en algún área o materia.
<input type="checkbox"/> PROMOCIONA por haber alcanzado globalmente los objetivos de la etapa, aunque mediante adaptaciones o diversificaciones del currículo.
<input type="checkbox"/> NO PROMOCIONA , por no haber alcanzado los objetivos de la etapa, y <u>debe repetir el curso</u> .
<input type="checkbox"/> NO PROMOCIONA , por no haber alcanzado los objetivos de la etapa, y por la edad, no puede repetir el curso.

En consecuencia y de acuerdo con su expediente académico, capacidades adquiridas, intereses manifestados y, en su caso, la evaluación psicopedagógica, se emite el siguiente **CONSEJO ORIENTADOR** sobre su futuro académico y profesional

MARCAR CON UNA X

<input type="checkbox"/> Se recomienda al alumno/a que curse BACHILLERATO en la modalidad de:		
<input type="checkbox"/> HUMANIDADES	<input type="checkbox"/> CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	
<input type="checkbox"/> CIENCIAS DE LA SALUD	<input type="checkbox"/> INGENIERIA Y ARQUITECTURA	
<input type="checkbox"/> Se recomienda al alumno/a que curse FORMACIÓN PROFESIONAL en un Ciclo Formativo de grado MEDIO		
<u>OBSERVACIONES:</u>		
<u>Vº Bº La Directora</u>	<u>Fdo: La Orientadora</u>	<u>Fdo: El/La Tutor/a</u>

Almoradi, a ____ de ____ de 20__

Anexo III. Ficha de recuperación de septiembre

FICHA DE RECUPERACIÓN DE SEPTIEMBRE DEPARTAMENTO DE _____
--

Materia:	Día:	Hora:	Aula:	Profesor/a:
-----------------	-------------	--------------	--------------	--------------------

Alumno/a:	Curso:
------------------	---------------

Partes de la materia que requieren recuperación:

Observaciones/Orientaciones:

Firmado: D./D^a.

.....
(El/la profesor/a de la asignatura)

Almoradí, a dede 20.....

Sello del Departamento

Anexo IV. Evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE	Nada / muy malo	Malo / poco	Regular	Bastante bueno	Muy bueno / mucho
Actitudes por parte del/de la profesor/a					
1. Es puntual.					
2. Atiende adecuadamente a los/las alumnos/as.					
3. Es respetuoso/a con los alumnos/as.					
4. Es accesible y está dispuesto a ayudar.					
5. Nos estimula a plantearnos o resolver problemas y a buscar explicaciones alternativas en lo que estudiamos.					
Práctica docente					
6. Explica los contenidos con claridad.					
7. Repite durante las clases las ideas principales para que las interioricemos mejor.					
8. Relaciona los diferentes temas de la asignatura entre sí.					
9. Los materiales utilizados te han sido de ayuda para preparar la asignatura.					
10. Utiliza con frecuencia medios audiovisuales y otros recursos informáticos.					
11. Las actividades son interesantes y motivadoras.					
12. Permite que los alumnos expongan sus dudas.					
13. Da respuesta a las preguntas.					
14. Dedicar más tiempo a los temas más difíciles.					
Clima del aula					
15. Considero el ambiente de trabajo de mi grupo es...					
16. La participación del alumnado es ...					
17. La motivación y el interés del alumnado es...					
18. La respuesta del grupo cuando se pide silencio y orden es ...					
19. Entre los miembros del grupo el nivel de respeto es ...					
20. Respetamos al/la profesor/a...					
Evaluación					
21. Tenemos claros los criterios de evaluación de la asignatura.					
22. El/la profesor/a controla y corrige las actividades propuestas.					
23. El/la profesor/a valora positivamente las intervenciones justificadas.					
24. Los exámenes se ajustan a lo que se ha explicado en clase.					
25. El/la profesor/a explica la calificación y es capaz de revisarla si considera que puede haber algún error.					
Valora tu trabajo					
26. Asisto puntualmente a clase y si falto lo justifico.					
27. Traigo los materiales necesarios para todas las asignaturas (libros, cuadernos, compás, chándal, flauta...).					
28. Atiendo a la explicación, guardo silencio y respeto los turnos de intervención.					
29. Hago los deberes que me mandan para casa.					
30. Dedicar el tiempo suficiente a estudiar para obtener buenas notas.					

OBSERVACIONES: Utiliza el dorso del folio si quieres hacer algún comentario más que nos ayude a mejorar.

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

Anexo V. Memoria final de curso por departamentos

DEPARTAMENTO DE _____

A.- RESULTADOS ACADÉMICOS POR ASIGNATURA Y NIVEL

- VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. CONVOCATORIA ORDINARIA.

Nombre de la Asignatura y Nivel		
	Nº	%
(1) Alumnos Matriculados		
(2) Han causado Baja		
(3) Alumnos Evaluados (3) = (1 - 2)		
(4) Abandonos*		
(5) Presentados* (5) = (6 + 7)		
(6) Aprobados*		
(7) Suspendidos*		

(*) Estos porcentajes se calcularán sobre el total de alumnos evaluados.

- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

- METODOLOGÍA (Dificultades encontradas)

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

■ VALORACIÓN DE LOS DESDOBLES/REFUERZOS (Si procede)

--

■ EVALUACIÓN GENERAL DE LA PROGRAMACIÓN (Adecuación de contenidos, objetivos y criterios, adecuación de la temporalización, etc.) Art. 20 de la ORDEN de 14 de diciembre de 2007 sobre evaluación en la ESO. SUGERENCIAS RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA Y EL NIVEL PARA EL CURSO SIGUIENTE

--

(Este punto del apartado A.- se repetirá tantas veces como asignaturas y niveles imparta el departamento).

B.- ESTADÍSTICA DE PENDIENTES Y RECUPERACIONES POR NIVELES

Nombre de la Asignatura y Nivel		
	Nº	%
(1) Alumnos Matriculados		
(2) Han causado Baja		
(3) Alumnos Evaluados (3) = (1 - 2)		
(4) Abandonos*		
(5) Presentados* (5) = (6 + 7)		
(6) Aprobados*		
(7) Suspendidos*		

(*) Estos porcentajes se calcularán sobre el total de alumnos evaluados.

(La tabla con la estadística del apartado B.- se repetirá tantas veces como asignaturas y niveles pendientes haya en el departamento).

C.- NECESIDADES MATERIALES DEL DEPARTAMENTO PARA EL PRÓXIMO CURSO

--

D.- LISTA DE LIBROS DE TEXTO PROPUESTOS PARA EL PRÓXIMO CURSO

Asignatura	Nivel	Título libro	Editorial	ISBN	Fecha incorporación	Observaciones
	1º ESO					
	2º ESO					
	3º ESO					

	1º PDC					
	4º ESO					
	2º PDC					
	1º BACH C-T					
	1º BACH H-S					
	2º BACH C-T					
	2º BACH H-S					
Ámbitos comunes	1º PCPI					
Módulos voluntarios	2º PCPI					

E.- RESUMEN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS

--

F.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORA Y SU CONTRIBUCIÓN A LOS RESULTADOS DEL DEPARTAMENTO

--

G.- VALORACIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS GLOBALES DEL DEPARTAMENTO Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE (Autoevaluación Profesorado)

--

H.- PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL PRÓXIMO CURSO

--